

ANEXO 44

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA BASE PARA EL COBRO DE LAS CUOTAS ORDINARIAS QUE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE ESTÁN OBLIGADAS A CUBRIR AL IPAB

Instructivo de llenado

El formato de captura del Anexo 43 se encuentra disponible en el SITI, dentro de la "selección de documentos a capturar", en el grupo CUOTAS IPAB y deberá ser llenado conforme a lo siguiente:

1. Encabezado. Con objeto de no repetir datos dentro del cuerpo del reporte se capturará una sola vez la siguiente información:
 - a) El período que se envía con formato de seis dígitos (AAAAMM), ej: 200007.
 - b) La clave de la Institución que deberá ser acorde al nuevo catálogo de instituciones, con formato de captura de seis dígitos (040000).
 - c) La clave del tipo de envío que se está realizando, con formato de captura de un dígito: 0 = Información Previa del mes ó 1 = Información Definitiva del mes.
2. Cuerpo del reporte. Incluye las siguientes columnas:

Clave de	Moneda	UDIs	Moneda	
Concepto			Extranjera	Total
	Nacional	Valorizadas	Valorizada	
Clave a 12 dígitos	Importe sin decimales	Importe sin decimales	Importe sin decimales	Importe sin decimales
000000000000	Hasta 19 dígitos enteros			
Numérico	Numérico	Numérico	Numérico	Numérico